

# DE MADRI

# ARTICULO DE OFICIO.

Real ordin sobre derechos del cobre.

Conformándose el REY nuestro Señor con el dictamen de la · junta de arancelés: sobre la admision de cobres extrangeros, y exsportacion de los del reino; se ha servido S. M. resolver que con calidad de por ahora se observe lo siguiente: 12. Que todo cobre eprocedente de paises extrangeros pague el derecho de treintaly cuatro maravedis en libra cuando se introduzca en bandera española, sy cuarenta y dos en la extrangera: 2.41Que abicobre nacional en-bruto 6 roseta se exija a su extracción para el extrangero el dere-«cho de cuatro reales vellon en quintal : 3.9 Que el cobre en bar-aras, chapas ó planchas, el forjado en toda especie de obras de baiteria de cocina, y el elaborado en cualquiera otra clase de manufactura, pague el derecho de un realien quintal: 4.º Que quede prohibida la salida del cobre en piezas y en cascos. Lo que de Real orden &c. Madrid 17 de Julio de 1830. Luis Lopez Balles-

Al secretario del consejo supremo de la Guerra con fecha 7

de Agosto último dije de Real orden lo que sigue:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un expediente promovido por D. Jacinto Laparra, soldado que fue del regimiento de caballería del Infante, en solicitud de la revalidación de la Real cédula de la cruz de plata de segunda clase de la Real y militar orden de S. Fernando, que obtuvo con la pension de 2 rea-les diarios en 16 de Junio de 1822, por el mérito que contrajo El dia 4 de Noviembre de 1812, conduciendo un pliego interesante al general en gefe de los ejércitos aliados duque de Ciudad-Rodrigo, desde Alaejos à Rueda, en cuyo transito fue atacado por cinco dragones franceses, de los cuales se defendió valerosamente, dando muerte á cuatro de ellos, y consiguiendo entregar dicho pliego en manos del referido general, no obstante las graves heridas que recibió en tan desproporcionada lucha, resultándole la perdida del ojo izquierdo y parte de la nariz; y S. M. con presencia de todo, y resultando plenamente justificado el extraordinario mérito que tan heróicamente contrajo el interesado en la citada gloriosa accion que sostuvo con los cinco dragones enemigos, la que excediendo con evidencia á las señaladas en el reglamento de la orden, es de las comprendidas en el art. 32 del mismo, se ha servido resolver, de conformidad con lo que le ha expuesto su consejo supremo de la Guerra, que no solo se revalide al D. Jacinro Laparra la mencionada Real cédula que obtuvo en tiempo inhábil, y ha de quedar cancelada, expidiéndosele otra nueva con aquella antiguedad, sino tambien que se le aumente la pension hasta la cantidad de 4 rs. diarios; y que pará que tan heróica ac-cion no quede sepultada en el olvido, y sea admirado en todas partes el valor de un individuo del ejercito e pañol, se inserte en la Gaceta de Madrid, asi para que sirva de ejemplo á sus compafieros de armas, como para que haciendose pública esta su Real munificencia para con sus fieles servidores, sirva de estímulo á los demas que aspiren a merecerla. De Real orden &c. Madrid 1.º de Setiembre de 1830.=Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

# NOTICIAS EXTRANGERAS.

SERVIA.

Belgrado 4 de Agosto.

Segun las últimas noticias de Albania, puede considerarse esta provincia como perdida para la Puerra. Los rebeldes tienen 403 hombres armados, mientras que los turcos no pueden oponeries

mas que 259. Se aguarda con ansia el éxito de una accion que va a darse en Janina, en donde el Gran Visir reconcentza sue fuerzas.

# Viena 16 de Agosto.

El principe de Metternich, que como ya hemos anunciado, llegó d'esta desde Bohemia el dia co del corriente, volvió á salir de alli á poco para reunirse con S. M. I., que no habiendo tenido por conveniente prolongar su mansion en Baden, se hallaba el dia 14 de regreso en Schoembrum. S. M. I. irá dentro de unos dias á Schlosshof, desde donde se trasladará el 8 de Setiembre próximo á Presburgo para asistir á la apertura de la Dieta. El 28 del missho se verificará la coronacion del Principe imperial, como Rey de Hungria.

Dicen que la tropa austriaca reunida en las fronteras de Bos-

nia asciende á 360 hombres.

#### INGLATERRA.

# Londres 25 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados 914; pero se

hacen pocos negocios.

El dia 23 á las ocho de la mañana se embarcó en Cowes Cárlos x y toda la Real familia en el barco de vapor el Cometa. Las Princesas y su servidumbre salieron de la fonda de la Fontana en una lancha. Un no interrumpido silencio las acompañó en todo el tránsito; sin embargo los habitantes de Cowes han sentido verse separados de los augustos huéspedes, quienes llegaron à Pool & las tres de la tarde. Cárlos x, acompañado de SS. AA. RR. el duque de Angulema y el de Burdeos, en el coche de Mr. Doughty, se dirigió al palacio de Lulworth, adonde tambien se reuniran

SS. AA. RR. las duquesas de Angulema y de Berri.

Toda la Real familia sigue gozando de buena salud, y principalmen e Cárlos x sostiene siempre su carácter sereno y afable. (C.) La intervencion extrangera mas temible para Francia, y que ya se ha manifestado en los últimos acontecimientos, es la de los radicales de Inglaterra que procuran propagar en Francia sus ideas desorganizadoras. En todas partes hay hombres afectos á la insurreccion por ella misma (for itself), que la desean como medio de hacerse célebres, y como un teatro en que su vanidad personal se encuentra muy à sus anchas. En una palabra la insurreccion suele ser muchas veces causa de persecuciones violentas dirigidas contra las clases ricas é instruidas; hé aqui la razon principal por que estos hombres descan la in urreccion. Poco les importa que la constitucion de un estado sea la mas perfecta: la persecucion, la espoliacion, la degradacion de sus superiores, la sangre y la proscrip-cion, es lo que conviene à estos adeptos de revolucion. Tales son los verda eros jacobinos, enemigos declarados de todo gobierno, sea bueno ó malo. En Francia hay hombres de esta clase, y por desgracia tambien se encuentran en Inglaterra. Los jacobinos franceses inundaron su patria de sangre durante la revolucion; y los jacobinos ingleses aplaudieron la conducta de sus amigos: sabido es como aquellos, trasformados de anarquistas en viles esclavos, doblaron despues la cerviz bajo el sable de un despota militar. Por eso decimos que esta clase de gentes es el mayor y mas inminente peligro que amenaza á Francia. Permitase á los jacobinos de Paris entenderse con los de Inglaterra y de otros paises, entonces se ve-rán renovar las atroces escenas del año de 1793. En la crisis actual repetimos que à nuestro juicio esta es la invasion mas terrible y de-oladora para Francia; y por lo mismo rogamos encarecida-mente a todos los hombres sábios y moderados, que en cuanto esté á su alcance contribuyan á que cesen todas esas reuniones, esos banquetes, y hasta eser suscripciones, cnyo verdadero fin, aunque

oculto, es excitar en toda Europa una sublevacion á beneficio del jacobinismo. (Standard.)

Mr. Cobbet dice: pen Francia hay guardia nacional pcolores nacionales &c.; en Inglaterra hay bandera Real, ejérciso Real &c.; en fin nada absolutamente tenemos nacional segun su opinion,

&c.; en fin naca absolutement.

mas que la deuda." (Atlas.)

El dia 23 por la mañana tuvo una conferencia con el lord.

Aberdeca el general Baufrand, nuevo enviado de Francia en esta.

FRANCIA.

ciones del banco 1740. Emprestito Real de España 52 á 53. Ren-

Paris 28 de Agosto.

ta perpetua de idem de 45 à 40n de la particular de la compara de los Diputados hay actualmente 320 individuos que han jurado à Luis Felipe 1. El número de elecciones invalidadas, junto con el de los que han hecho dimision, es de 55; hay tres elecciones duplicadas y doce que se han de examinar restan 40 diputados ausentes, cuyas intenciones aun no son conocidas. Total 430.

S. A. R. Luis Henrique Josef de Borbon Conde, duque de Borbon y principe de Condé, acaba de morir en su palacio de Saint Leumon on

Antes de anoche llegaron à Vincennes en un carruage de mensageria los ex-ministros Peyronnet, Chantelauce y Guernon de Ranville, acompañados de cuatro oficiales, encargados de su conduccion, con cuatro gendarmes y diez guardias nacionales.

El contra-almirante de Rosamel da parte al ministro de la Marina desde la rada de Trípoli, fecha 13 del corriente, de que el Dey de Trípoli ha suscrito á todas las condiciones que se le impusieron, y las ha ratificado por un tratado que firmó el dia 11; habiéndose verificado todo sin hacer uso de las armas y sin derramar una gota de sangre. (Cotidiana.)

El Monitor, con referencia á una nota telegráfica recibida ayer noche, dice que se habia restablecido en Bruselas la tranquilidad, que se alteró por un tumulto del populacho, sugerido, á lo que se dice, por extrangeros, el dia 25 por la noche despues de la comedia; pero habiéndose encargado de la fuerza armada los ve-

cinos honrados, parece que se restableció el orden. Nada de particular han tratado estos dias las Cámaras.

Hace algunos dias que han salido los comisionados especiales para participar de oficio á los gobiernos extrangeros los acontecimientos de esta ciudad, y que S. M. Luis Felipe I desea mantener las relaciones amistosas que existen entre aquellos y el nuestro. (G. de F.)

Estos dias ha habido muchas reuniones de trabajadores: aunque de ellas no ha resultado ningun desorden, es de desear que cesen cuanto antes; pues el efecto que producen es separar á los jornaleros de sus trabajos. (Periodico ministerial.)

Una de las noches pasadas á eso de las diez, la guardia nacional y algunos vecinos detuvieron en el Carré-Saint Martin una

patrulla fingida. (Mensagero.) Sabemos por buen conducto que el tesoro hallado en Argel

equivale à la suma de 250 millones de francos. La mayor parte entrará en arcas Reales. (El tiempo.)

Algunas cartas particulares de Alejandría anuncian la muerte del virey de Egipto.

La causa de los desórdenes ocurridos en Saverdun (Arriege) con motivo de los últimos acontecimientos es la siguiente. Amaneció un dia la bandera tricolor enarbolada sobre un palo. Mrs. de Laslongue, corregidor, y d'Ounous, diputado, noticiosos del hecho se trasladaron inmediatamente á las casas consistoriales, en donde el segundo mandó á un jornalero, que pasaba con un hacha al hombro, derribase el palo: habiendose negado á ello el jornalero, Mr. d'Ounous hizo que un dependiente del ayuntamiento le trajese otra, y con ella echó abajo el palo y pisoteó la bandera tricolor a presencia del corregidor que se hallaba al frente de los gendarmes. Mucho despues de este acontecimiento hizo dimision de su destino Mr. de Laslongue. (Copidiana.)

El Eco del Norte, periodico de Lila, dice lo siguiente: »Seguimos siempre en esta sin gobierno. El Prefecto está ausente, ha hecho dimision, o lo han depuesto; el corregidor se ha retirado de las casas consistoriales, y el nuevo aun no ha tomado posesion, de modo que esta comarca se halla sin tener quien la dirija, cosa sumamente perjudicial; por esto no nos sorprende el saber que en muchos pueblos del departamento aun no se ha proclamado al Rey Luis Felipe. No se concibe como el gobierno nos siene tanto tiempo en este estado de incertidumbre. »Bien conocemos, que siendo la prefectura del Norte una de Las mas importantes de Francia, habra muchos que la soliciten; y puede ser que esta superabundancia de pretendientes sea causa de que el Ministro se halle indeciso; mas no por eso debemos dejar de

Memos dicho que esta comarca se halla en el dia sin gobierno, y podemos afiadir que en general la administracion de los
pueblos se muestra flom, infilerente ó apricio en ha tomado partuen el movimiento político comunicado por la capital, y aun
an algunos puntos se manifiesta contraria a los principios del nueva gobierno.

Paris 28 de Agosto.

"Semejante orden de cosas no puede prolongarse mas sin gra
Belia de Roy. Cinco por 100 consolidados de 101 à 108, Ace
ve riesgo; en preciso que el Ministerio lo riemedia pronto nombrando Prefectos, los cuales organizarán las autoridades de los pueblos subalternos? (Cétidiána). IUNITA

Concluye la sesson de la Camara de los Pares del dia 27.

» Es verdad que nosotros no hemos palinotesdo la caida de un trono, nichemos insultado á los augustos desgraciados; pero semejante conducta jamas se conseguirá de nesotros, y no hay fuerza que á ello: nos obligues as apas de la conseguirá de nesotros y no hay fuerza

"Permitaseme explicar, aun mas, mi modo de pensar. Siento que se haya removido un incidente semejante a porque á la verdad es para un Ministro cosa muy mezquina y miserable el venir à la Cámara de los Pares á descifrar una carta; buscando algo de reprensible en que puéda quizár haberse deslizado el autor al vuelo. de la pluma sin reparar sus consecuencias. En lugar de cuidados tan minuciosos me parece que los Ministros deberian ocuparse en negocios mas importantes al reino; ya que despues de tanto afan por adquirir el poder; han logrado mandar enteramente. Yo les diria mmirati en el porvenir la tempestad que se acerca con un ruido sordo. (Rumores casi generales, Varias voces: Continuada continuad.)

El Duque. "Procurad, sobre todo, persuadir á la Cámara que esta revolución, hecha por el pueblo, se ha hecho en efecto para el pueblo, y en favor de las leyes y de la libertad, y no por el in-teres de un partido que puede abusar de la victoria, suponiendo que tenemos segunda intencion, y que somos capaces de desmentir en 15 días los principios y las doctrinas que hemos mantenido por espacio de 15 años.".....

El duque de Broglie manifestó que no se trataba de averiguar los motivos que habian obligado al noble Par que acababa de hablar á prestar el juramento, cuando estos no se manifestaban; pero que mudaba el caso cuando se presentaban al público de un modo ambiguo; pues entonces habia lugar á pedir explicaciones para poner en claro la intencion.

El Presidente leyó la contestacion que le habia dado el marques de Rouge, asegurando que era suya la carta inserta en la Cotidiana, y que "siendo graves las circunstancias en que se hallaba su patria" habia hecho el juramento sin restricion ni reserva: con lo cual se dió la Cámara por satisfecha. En seguida se discutió el parecer de la comision sobre el arresto del príncipe de Polignac, y fue aprobado en estos términos: "Conforme al artículo 29 de la Carta constitucional, la Cámara de los Pares autoriza el arresto

del príncipe Polignac, hecho en Saint-Lo. (Sensacion viva.)
La sesion del 25 se ocupó en discutir el reglamento interior

de la Cámara.

## CAMARA DE LOS DIPUTADOS. \_\_Sesion del 24.

El Presidente levó dos cartas en que Mr. Bourdon Durocher, Diputado del Departamento de la Sarthe, y Mr. Saint Felix, del Alto Garona, renunciaban su encargo por las razones que ya se han indicado. Despues leyó otra del conde E. de Lur-Saluces, concebida en estos términos:

»Señor Presidente:

» En el momento en que se me priva por la fuerza de un mandato de que no me despojo porque lo he recibido por la confianza de mis compatriotas, me parece que debo establecer mis principios de un modo nada equivoco. (Rumores...... Escuchad, essuchad.)

»La Camara ha faltado violentamente al derecho. (Nuevos rumores..... Voces à la jequierala: » Este es un ultraje hecho à la Cámara"! Esto es indecente!.. No debe leerse semejante carta... Otras voces: Dejad manifestar libremente les opiniones..... Léase léase.")

El Presidente continúa. »La Cámara ha faltado violentamente á todo derecho, trastornando el orden de heredamiento del trono, y será responsable a toda la Francia de las desgracias que de ello resulten. Protesto como Diputado contra un acto cuyo menor vicio es la ilegalidad, y me abstengo de votar, refiusando prestar un juramento que segun mi conciencia es un perjutio.

"Tened la bondid, Sr. Presidente, de comunicar mi carta á la Cámara, y de que se haga mencion en el acta del dia. Soy &c........ "Paris 23 de Agosto."

Se envió esta carta al Ministerio del Interior, no queriendo la

Cámara hacer mencioni de el la en el actà.

Tratóse despues de las elecciones de algunos Diputados. El Guardasellos presentó un proyecto de ley para que á los franceses desterrados segun los artículos 3 y 7 de la ley de 12 de Enero de 1816 se les reintegrase en todos los derechos civiles y políticos, que se envió á la Comision; y despues de hablar del credito extraordinario de cinco millones, y discutir algunos artículos del reglamento de la Cámara, y otros puntos de los señalados anteriormente, se levantó la sesion. (Monitor.)

# ESPAÑA.

# Puerto-Rico 12 de Julio.

En esta capital y pueblos de la isla, con el plausible motivo del enlace augusto de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fer-MANDO VII con la Serma. Princesa de Nápoles Doña MARIA CRIS-TINA, se hiceron fiestas públicas con la mayor ostentacion y júbilo. Todos los pueblos a porfia se esmeraron en competencia con esta ciudad en manifestar de la manera menos equívoca el amor y fidelidad que profesan á sus Monarcas. En todas partes, luego que re ibieron la invitacion de nuestro Exemo: gobernador y capitan general, se apresuraron à dar disposiciones para los regocijos públicos que dur ron algunos dias; y el comercio, gremios y todos los particulares se prestaron con el mayor gusto á contribuir á su lucimiento sin perdonar diligencia ni gasto alguno. De todos los pormenores se ha impreso aqui un tomo en 4.º donde esta isla ha consignado las pruebas mas solemnes del amor y fidelidad al Soberano, que caracterizan á todos sus habitantes.

Un amigo nos da los siguientes detalles del estado de los pue-

blos de Colombia:

»En Caracas se ha publicado un bando para que se presenten á tomar las armas desde la edad de 11 a 00 años, en la plaza de San Pablo, imponiendo á los que faltasen á las tres horas de dada la orden la pena de ser fusilados. Jovenes y ancianos han marchado para Ocumare al mando del coronel Julian Navarro, de Caucagua. A mediados de Mayo se recibieron noticias en aquella ciudad del pronunciamiento que había hecho en el Llano alto el general Julian Infante, titulando e gefe superior y militar de todo el departamento del Norte: este acontecimiento de tanta trascendencia para el gobierno, puso en consternacion al comandante general, y despathó tres postas al presidente comunicándole el oficio que acababa de recibir del comandante del Orituco, en que le avisaba hallarse el coronel Zimora à 20 leguas de distancia con una fuerza superior á la suya. Posterior á este aviso, se recibió el 6 de este mes (Junio) en Ciracas el acta celebrada el 30 de Mayo en Rio chico, Ciicara y otros pueblos, desconociendo al congreso de Valencia y la autoridad del general Paez. Infante se ha posesionado de todo el Llano alto, y sus avanzadas llegan á Ortiz, dejando ocupados por sus tropas á Calabozo y Misiones, el Sombrero y S. Josef de Tisnados, y el coronel Zamora los de Orituco, Chaguaramas y Camatagua, asegurando vendrá sobre los valles tan pronto como reciba el armamento."

"En Valencia se presentó Paez al congre-o, hizo lectura de las comunicaciones que habia recibido de la comundancia general de Caracas, manifestando que su presencia era necesaria en aquella capital, que no podia disponer de las tropas de la línea, y le era indispensable cchar mano de los restos de milicia de Valencia y valles de Aragua, y esperaba que el congreso le diese las facul-tades que en tales casos se conceden al presidente, las que en el acto le fueron concedidas, y el 12 salió llevándose consigo los milicianos que se presentaron al toque de generala, y bando que se publico al efecto con pena de la vida. En los valles se cree hará lo mismo, pues el cuadro de oficiales que salió el 9 de Valen-

cia tenia iguales órdenes."

"Valero ha sido depuesto de la secretaria de la Guerra, y queda privado de comunicación; parece que le han cogido cartas en que constá está de acuerdo con los del Llano: se le está siguiendo causa, y segun las declaraciones tomadas, es uno de los principales autores de la revolucion. En esta se dice estan comprendidos muchos generales y gefes de los que se hallan en el congreso. Ya principian las facultades extraordinarias que para siempre creyeron extinguidas. En el congreso hubo sus opositores; pero la

mayoría conoció el riesgo que corria de oponerse á Paez; y todo lo que pidió le fue concedido; pero no queda duda que esperan una ocasion favorable para deshacerse de él. En Bogotá todo parece que duerme, hasta el mismo Bolivar ; pero es posible que el sueño sea para despertar en mejor tiempo. Paez esta bien impuesto del plan que traman en su contra los paniaguados del liberrador, y van a verse cosas espantosas muy en breve. El 17 entro Paez en Caracas con 400 milicianos, muchos jovenes y encianos; luego que reciba socorros pasará à Barlovento. Si esta fuerza es hatida, entrarán los de Rio-chico en Caracas sin oposicion. Arizmendi salió el 16 para Piritu, donde se dice que está Bermudez con muchos miles para sofocar a los facciosos; siempre sera un puñado de hombre, los que tenga. En los impresos no e puede creer, porque estan llenos de falsedades y mentiras groseras. Los cívicos 54lieron de Caracas para Barlovento y otros para O umire: en la ciudad solo han quedado los que pasan de 60 año, que din la guardia à la carcel, presidio y principal; es cosa briliante el ver a esta esforzada tropa. Mérida, que ha olido el guisado, parece que sale en comision para Curazão. La guerra civil es ya inevitable en Venezuela. Et levantamiento del zambo Infinte y demas gefes de su clase, no es dificil asegurar cual sea su objeto.

»Bolivar ha escrito a su familia que salia para Cartagena acompañado de Sucre, Carreño, O'Leary y Castely, y que respi-

ra venganza contra Caracas."

» Caracas estaba en la mayor consternacion. Los gritos contra los extrangeros, como causadores de sus males, resonaban por toda la ciudad. Luego que Botivar esté fuera del territorio, el alarma será mayor. Los caraqueños no pueden sufeir les mande un zambo. Entraran los partidarios para robar unos, otros para matar; y to-dos para mandar y sacar del bolsillo ageno lo suficiente para mantener sus vicios. La paz en aquellas provincias jamas la verán us habitantes, y al fin tendrán que abandonar sus hogares si no quieren ser víctimas de la canalla. Ellos mismos se han labrado su ruina; á nadie deben quejarse."

Nuestros lectores verán por la anterior relacion cual es la suerte que espera á aquellos desgraciados. Suerte que sirve de recompensa, y lo fue siempre, à los que separándo e de sus deberes, y traidores a su patria, empeñan a los pueblos pacíficos en sus desaciertos y maldades. La ingratitud observada por la América espanola contra su Rey y madre patria; está sufriendo el justo castigo que merece. Ha podido curar sus llagas con el bálsamo consolador del gobierno de S. M., y lo ha despreciado, manteniendose sus hijos en la obcecación; esta los recompensará no dejando piedra sobre piedra ni una sola vida en que no se cebe la anarquia y la guerra civil. (Gaceta del Gobierno.)

## Madrid 6 de Setiembre.

El sabado á las 104 de la mañana entreron SS. MM. y AA. en esta capital viniendo del Real sitio de S. Lorenzo, Todas las tropas de la guarnicion y los Voluntarios realistas se hallaron tendidos en la carrera, y un inmenso concurso acudió amioso á presenciar y aplaudir la vuelta de nuestros Sobermos y Real familia; y en particular se felicitó cada uno en ver à nuestra amable Reina en el mejor estado de saludy cuando se aproxima el venturoso dia en que ha de producir de su augusto seno la futura y bien fundada esperanza de estos reinos...

Por Real orden de 28 de Mayo último se ha servido el Rev nuestro Señor conceder á Luis Monxins, muestro calderero en Villafranca de Panadés, en Cataluña, privilegio exclusivo por cinco años para asegurar la propiedad de una máquira que ha inventado para rectificar espíritus, al mismo tiempo que con el vino de que está cargada para refrescarlos se destila aguardiente, cuyo diseño y explicacion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndose expedido por el-supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la inversion del caudal repartido por el Comisario Apostólico de Cruzadel.

# Valladolid.

A la casa de misericordia de esta diócesis en cumplimiento de Real orden de 8 de Febrero de 1798 se 

7,898. 32

# Palencia.

De los productos de esta administración ha sido socotrada una persona de pocos medios que ha segui-

do la carrera de medicina para venir à revalidare en	රු ක්රීම වේ. රුක්රීම වේ.
	4.000
Medina del Campo	udrativ i di
Al maestro de primera educacion de esta villa	ale suspiciones
quien estan señalados 8 m. diarios para, la enseñanza	្រាស់ មើលម
gratuita que presta á los niños pobres se le han satis-	4.86
fecho por su haber en el año de 1829	31930
En socorro de seis comunidades religiosas de di-	na repond
cha villa se han invertido	z,097 12
and the state of t	d same in
A la casa de niños expósitos de este obispado se	Paris on
le han librado en cumplimiento de Real orden de 22,	258170 Y J
de Setiembre de 1797	80,000
que socorriese las familias que quedaron arrunadas.	1040
con motivo del incepdio ocurrido en ella en el mes	<b>)                                    </b>
de A secte del ese último	E.000
Para sostener, varios estudiantes pobres que siguen	
esta carrera en la universidad de Santiago, se, han in-	nor <del>o</del> neces
Vertido	
Segovia.	i de la composición dela composición de la composición dela composición de la compos
En socorro de varios establecimientos de benefi-	
En socorro de varios establecimientos de benefi- sencia de este obispado se han invertido	17,500 26
Para alivio de comunidades religiosas de ambos	3.0
sexos se han distribuido	4.700
En socorro de familias y personas menesterosas se	
han invertido	LAIO
Zamora.  Al hospicio y casa de niños expositos de este	at a fee
Al hospicio y casa de niños expósitos de este	in the section of
obispado se le han dado en cumplimiento de Real	V 155 1 255
orden de 23 de Noviembre de 1796	31,000
Salamanca,	, -9. <b>6</b> . ***
A la casa hospicio y de niños expósitos de esta	
ciudad se le han dado en cumplimiento de Real or-	me like a same
den de 8 de Mayo de 1798, 130 rs. para invertirlos	_530%
por mitad en ambos objetos	TS,000
Ciudad-Rodrigo.	- 18 miles
A la casa de niños expósitos de este obispado se	នេះលេខភា <u>[</u>
le han dado en cumplimiento de Real orden de 15.	are with to

# REALES LOTERIAS.

(Se continuaçã.)

Noticia de los queblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 4 del corriente.

Números.	Premios.	Administraciones.
20,402	1 2000 ps. fs	Madrid.
5,881	4000	Sevilla.
3,262	1000	Carmona.
6,192	I909	Alcalá.
9,594		Cádiz.
13,185	500	
1,219	590	Cádiz
9,033	500	Madrid.
13,148	500	Idem.
13,889	500	• •
8,401		Cádiz.
B,370	500	Barcelons.
7,220	400	
3,785		
3,099	400	
5,685	400	Reus.
5,843	400	Bilbao.
6.081	499	
10,856	400	
g.:00	400	Málaga.
6,655		Sevilla
10,659	499	Valladolid.
8,888	400	Mataró.
38,479····	400	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37 1. Paris 16 à 16 1. Santander 4 benef. Bilbao dano. Cadiz 4 à par. Sevilla 4 beneficio. Malaga 4 idem.

Granada i daño á per. Alicante i deño d. Murcia i di daño.

Valencia id. Barcelona á pesos fuertes i beneficio. Zaragoza

i a daño. Coruña i id. Santiago r id. Descuento de letras á
razon de 4 por 100 al año. Vales Reales consolidados 371, 371

y 38 operaciones. Id. no consolidados 91 á 91 Intereses de Vales 43. Deuda sin interes idem. Acciones del Banco, cada
una 181 pesos fuertes y 271 idem en carpeta papel.

# ANUNCIOS.

En pliego de marca mayor. Dos estampas compañeras, Jacob sale de Mesopotamia, y pasa á Canaan, grabado por Selma, y pintado por Jordan. Otra: pasan los Israelitas el mar Rojo, cada una 10 rs.

El Cristo de la Paz, por Carmona, 20 rs.

Ocho vistas del Real sitio de Aranjuez, por D. Manuel Salvador Carmona, Selma y otros buenos profesores, cada estampa

Dos vistas en pliego marca mayor de la casa de vacas y los cuarteles del sitio de Aranjuez, por Selma y Muntaner, cada una 10 re.

Jesus, María y Josef, del original de Murillo, 12 rs.

Nuestra Señora de la Concepcion, por cuadro de Cerezo, 8 rs. Las cuatro partes del mundo, por los originales de Jordan que existen en el Real palacio de Madrid, 40 rs.

Sto. Toribio Mogrovejo, 12 rs.

\*\*\*

Un cuaderno de los caballos de Velazquez, grabados al agua fuerte por D. Francisco Goya, 42 rs.

Dos vistas del Prado de Madrid, go rs.

Una vista del puerto de Cádiz, tres de la Carraca, una de Sevilla y otra de Luarca, cada una 6 rs. (Se continuará.)

Se halla vacante la plaza de médico de la hermandad de Campó de Suso, una legua distante de la villa de Reinosa, su dotación 700 ducados anuales, pagaderos en dinero efectivo metálico por los procuradores de la misma hermandad en dos plazos, y ademas las obvenciones. Los aspirantes acudirán á los citados procuradores por la estafeta de Reinosa en todo el mes de Setiembre; en la inteligencia de que hay dos cirujanos para ayudar al médico en las visitas de los enfermos.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Arganda del Rey, dotado con 600 ducados anuales, de los cuales ha de dar 4 rs. diarios al cirujano cesante, mientras viva, y muerto este queda la dotacion reducida á 500 ducados. Los memoriales se dirigirán francos de porte al alcalde de dicha villa, que los admiti-

ra hasta, 20 del corriente.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Cifuentes, provincia de Guadalajara, su dotación 4400 rs. al año, cobrados por la justicia, 80 fanegas de trigo, que pagan tres anejos, á distancia de media legua: por separado el importe de la barba, que pasa de 3300 rs., y lo que pagan las tres comunidades de religiosos, el colegio de doncellas, y fábrica de papel de Gárgoles de arriba, siendo de su obligación el mantener dos mancebos. Los pretendientes se dirigirán al escribano de ayuntamiento hasta el 24 del corriente.

Los que se consideren con derecho á la posesion de una escritura de imposicion hecha por D. Josef Ignacio de Velasco, en la Real Caja de Consolidacion, del importe de la venta de los bienes pertenecientes á los vínculos fundados en el lugar de Gibaja, por Doña Isabel Marron, Doña Antonia Lopez Haedo, D. Miguel Alvarado Velasco y Doña Isabel Martinez de Angulo, acudan á deducirlo en el término de 30 dias ante el Sr. Suarez por la escribanía que desempeña Urrutia; apercibidos que de 20 hacerlo les parará perjuicio.

Se cita á los parientes dentro del cuarto grado de D. Pedro Varela Bahamonde, ya difunto, hijo que fue de D. Fernando Antonio y Dofia Lucía Ana Martinez de Quintela, para que en el término de 30 dias comparezcan en el juzgado del Sr. Zuaznavar, alcalde de casa y corte, y escribanía de García Huerta, á usar del derecho que crean tener á los bienes que quedaron por muerte intestada del D. Pedro, con apercibimiento de que pasado dicho término sin hacerlo les parará perjuicio.

Nota. En la Gaceta núm. 107, artículo de Paris, 5ª línea del segundo párrafo, donde dice En el corte, lease En el canto.

Carpoling of the contract of the car make

ค.ศ. พ. - พระ กับกับบายอาจากการ เรียกที่รับบายอาจากการ